Suspenden temporalmente reforma a la revocación de mandato en Chihuahua

Organizaciones civiles y ciudadanos obtienen una suspensión provisional que detiene los cambios a la Ley de Participación Ciudadana de Chihuahua que elevaban los requisitos para solicitar la revocación de mandato de la personal titular de gubernatura

Ciudad Juárez, Chihuahua.– El pasado 19 de noviembre, un juez federal otorgó una suspensión provisional que frena la aplicación de las reformas al mecanismo de revocación de mandato a la persona titular de la gubernatura, que se encuentran en el artículo 54 de la Ley de Participación Ciudadana en Chihuahua. Con este acto, se mantienen las reglas anteriores hasta que se resuelva el juicio de amparo.

El 29 de agosto de 2024, el Congreso de Chihuahua aprobó reformas que elevaban del 5 al 10 por ciento el porcentaje de firmas necesarias del padrón electoral para solicitar la revocación de mandato de la persona titular del Ejecutivo estatal, además de requerir que estas firmas provengan de al menos la mitad más uno de los municipios del estado. Los legisladores Alfredo Chávez y Saúl Mireles justificaron el cambio como una armonización con la legislación federal; sin embargo, organizaciones como la Alianza Nacional RegidorMX y la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) en Chihuahua expresaron su rechazo, argumentando que las reformas limitaban la participación ciudadana.

¿En qué consiste la suspensión a la reforma a la revocación de mandato en Chihuahua?

La suspensión provisional, concedida por un juez federal, detiene temporalmente la entrada en vigor de estas reformas. Esto significa que, por el momento, si alguien quisiera aplicar el mecanismo de revocación de mandato contra la titular del Ejecutivo Estatal necesita solo el 5 por ciento de firmas del padrón estatal y pueden ser de unos pocos municipios. La decisión también busca evitar que las reformas afecten derechos fundamentales mientras se determina su constitucionalidad en el juicio de amparo.

El amparo lo promueven ciudadanos y organizaciones civiles, entre ellas Plan Estratégico de Juárez, quienes trabajan para garantizar que los mecanismos de participación ciudadana permanezcan accesibles y funcionales. Esta acción no solo defiende la revocación de mandato como una herramienta de rendición de cuentas, sino que subraya la importancia de la transparencia y la consulta pública en los procesos legislativos.

La resolución de este amparo podría sentar un precedente importante para la participación ciudadana, no solo en Chihuahua, sino en todo el país. Garantizar que las leyes no limiten indebidamente los derechos democráticos es un paso crucial para fortalecer la relación entre ciudadanos y el Gobierno.

¿Qué sigue ahora?

La suspensión provisional es solo el inicio de un proceso que aún debe resolverse de manera definitiva en los tribunales. Mientras tanto, las organizaciones civiles y los ciudadanos involucrados continuarán vigilando el cumplimiento de esta medida y defendiendo los derechos de participación.

El caso evidencia el papel activo de la sociedad civil en la defensa de la democracia y sus mecanismos. Desde Plan Estratégico de Juárez hacemos un llamado a la ciudadanía para mantenerse informada y participar en la construcción de un Gobierno más abierto y responsable.

Propuesta para instagram carrete:

Propuesta de Carrete de Instagram

1. Slide 1: Introducción

Texto:
🚨 ¡Atención, Chihuahua!
Logramos una suspensión provisional contra reformas que limitan la participación ciudadana.

2. Slide 2: ¿Qué pasó?
Texto:
📜 El Congreso del Estado aprobó reformas que aumentan los requisitos para solicitar la revocación de mandato.
❌ Estas reformas restringen tus derechos de participación.

3. Slide 3: Lo que pedimos como ciudadanos
Texto:
✊ Defender la democracia:

- Leyes justas y accesibles.
- Consulta pública para cambios que nos afectan.
- Garantizar la participación de todas y todos.

4. Slide 4: ¿Qué logramos?
Texto:
🎉 Avance importante:
El juez otorgó una suspensión provisional.
Esto significa que las reformas no entrarán en vigor hasta que se decida el juicio.

5. Slide 5: ¿Por qué importa?
Texto:
🗳️ La revocación de mandato es clave para exigir cuentas a los gobernantes.
Queremos que este derecho siga siendo accesible para la ciudadanía.

6. Slide 6: El papel de Plan Estratégico de Juárez
Texto:
💡 Plan Estratégico de Juárez, junto con ciudadanos y organizaciones, impulsó este amparo para defender tus derechos.

7. Slide 7: ¿Qué sigue?
Texto:
⚖️ El proceso sigue en curso.
Trabajamos para proteger la participación ciudadana y garantizar tus derechos.

8. Slide 8: Llamado a la acción
Texto:
📣 ¡Súmate a nuestra causa!
Comparte esta información y ayúdanos a defender nuestra democracia